

LA CENSURA, GALILEO Y LA U.N.L.P

Ing. Raúl Adolfo Pessacq

Ex Rector Normalizador 1983 - 1986

A fines de 2018, las autoridades de la Universidad Nacional de La Plata, por intermedio de su Secretario General, rechazaron la creación de la cátedra libre “La Vida, el primer derecho humano” por considerar, entre otras expresiones, que **“es manifiestamente contraria al ideario institucional”**.

No es la cuestión de la ley del aborto legal y gratuito, tema sobre el cual no se opina ni toma posición en estas líneas, **sino la negación a la libertad de expresión en el ámbito universal de las ideas, cual es la universidad.**

La libertad de cátedra y la libertad de expresión son preceptos universitarios y constitucionales; al negarlos las autoridades de la UNLP adoptan una inaceptable posición de censura

No debe existir cosa tal como “un ideario institucional” en la universidad, pues constituiría una forma de doctrina oficial, con connotaciones de pensamiento único. El cercenamiento y la censura de la libertad de expresión son acciones negativas propias de gobiernos que se creen dueños de la verdad

La universidad debe educar ciudadanos para la democracia republicana, con las obligaciones, los derechos y garantías enunciadas en los Capítulos primero y segundo de la Constitución Nacional. Debe exponer y enseñar todas las ideas en todos los campos del saber y, como institución, no adoptar posición por ninguna de ellas.

No tenemos el derecho de olvidar que en el año 1633 Galileo Galilei, considerado uno de los padres de la ciencia moderna, fue juzgado y condenado por hereje por el Santo Oficio romano (la Inquisición) al haber sostenido que la tierra, y los planetas, giraban alrededor del sol. Pasarían siglos para que la Iglesia reconociera su error. Fue la controversia entre la ciencia y el dogma religioso. Se dice que a pesar de haber abjurado de sus ideas, Galileo expresó que “Eppur si muove” (y sin embargo se mueve).

Eppur si muove. En el espacio educativo, no deberá haber lugar para quienes pretendan, basados en algún dogma, viejo o nuevo, porque hay dogmas nuevos, coartar la libre expresión de las ideas. Nos estamos equivocando si damos autoridad universitaria a quienes se creen con el derecho de librarnos de presuntos herejes.

Los universitarios deberán seguir pensando y actuando con libertad según sus íntimas convicciones éticas y morales, no aceptando la censura a la exposición de sus ideas. Así la universidad seguirá evolucionando en la búsqueda y la enseñanza del saber, la cultura y la ciencia en todas sus expresiones.

La Plata, 7 de enero de 2018